



DECRETO N° 0745

NEUQUÉN, 16 JUN 2009

VISTO:

El Registro N° 0348/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 129/09 de la Contaduría Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, adjunta nota de renuncia de la señorita ELJURE SILVIA CAROLINA, L.P. N° 44142, quien se desempeñaba en esa área, a partir del día 01 de junio de 2009, al Acuerdo Particular de Pasantía suscripto con la Municipalidad de Neuquén, por razones particulares;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0140/09, en cuyo Artículo 1°), Anexo I, se aprobó, entre otros, el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto con la nombrada, cuyo vencimiento se produciría el 30 de junio de 2009;

Que por Informe N° 257/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- se solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al día 01 de junio de 2009, el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre el Municipio, la Universidad Católica de Salta y la señorita **ELJURE SILVIA CAROLINA, L.P. N° 44142 (Grupo 09), D.N.I. N° 26.899.658, Clase 1979**, que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, en función a la renuncia presentada por la misma;

Que por Nota N° 136/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) RESCINDIR**, con vigencia al día 01 de junio de 2009, el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre la Municipalidad de Neuquén, la Universidad Católica de Salta y la señorita **ELJURE SILVIA CAROLINA, L.P. N° 44142 (Grupo 09), D.N.I. N° 26.899.658, Clase 1979**, que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, en función a la renuncia presen-

tada por la nombrada, quien dependía de la División Liquidación de Proveedores de Suministros -Dirección Control y Liquidaciones- Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal- Intendencia; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 257/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos, notifíquese ----- a la persona y la Facultad mencionadas en el Artículo 1º).-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-  
ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
-----  
Intendencia  
Municipalidad de San Juan de los Rios

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-

Fecha	26.06.09
Municipio	1724